



Portada > Actualidad > Noticias

Me gusta 1

Twittear

Compartir

EMAIL IMPRIMIR

## AECE se opone al adelanto de presentación de varios modelos fiscales

20 de Septiembre de 2017

Ante las intenciones por parte de la Agencia Tributaria (AEAT) de modificar la fecha de presentación de los Modelos 347 y 184, la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España, AECE, manifiesta su oposición a este nuevo calendario. Mediante esta reivindicación, la Asociación trata de cumplir su principal objetivo, que no es otro que el de defender los intereses profesionales de contables y tributarios y amparar legalmente sus derechos.

- > La Agencia Tributaria pretende modificar los plazos para presentar los resúmenes anuales de ingresos y retenciones
- > Entre ellos están el Modelo 347, que se refiere a las operaciones con terceros, y el 184, para entidades en régimen de atribución de rentas

### LEGAL TODAY

El plazo comprendido para presentar estos modelos hasta 2016 tenía el 31 de marzo como fecha límite, en el 2017 se redujo al 28 de febrero. Si se lleva a cabo este cambio se adelantaría al 31 de enero de cada año, restando un mes el tiempo para el cumplimiento de estas obligaciones tributarias. A este respecto, AECE considera que el mantenimiento del plazo hasta febrero posibilita la correcta confección del 347, que requiere de una contrastación previa laboriosa entre clientes y proveedores para que el resultado consignado refleje exactamente el importe de la suma de las operaciones entre ellos realizadas, y por tanto, el dato tenga la calidad necesaria que se pretende y cumpla con su finalidad.



Por su parte, la Agencia Tributaria justifica esta propuesta de modificación con el fin de "homogeneizar los plazos de presentación de las declaraciones informativas y mejorar la calidad de los datos fiscales". Sin embargo, desde AECE se considera que no se ha tenido en cuenta el incremento del coste de trabajo administrativo en un escaso plazo de tiempo para su realización. Así, se perjudica la ejecución de estos cumplimientos y se reducen las garantías de efectividad, eficacia y eficiencia.

El presidente de AECE, Juan Carlos Berrocal, asegura que "el tiempo de presentación de estos modelos durante el mes de enero resulta insuficiente para la correcta información que deben contener los mismos. De igual manera, empeora la calidad de la información suministrada, provocando un aumento de la carga administrativa a través de solicitudes de subsanación y del número de litigios."

Vote: ☆☆☆☆☆ Resultado: ★★★★★ 6 votos



### TE RECOMENDAMOS



#### ARANZADI FUSIÓN

Una respuesta INTEGRAL a tus necesidades de información legal y de gestión de tu despacho.



#### CÓDIGOS PROFESIONALES

Actualízate con el rigor de lo clásico y la agilidad de las nuevas tecnologías.

### OTRAS NOTICIAS



El derecho al olvido en Internet sólo ampara al nombre del afectado  
20-9-2017

### BUSQUEDA EN NOTICIAS

 

### LO ÚLTIMO | +VISTO |

#### +VOTADO

- AECE se opone al adelanto de presentación de varios modelos fiscales
- El derecho al olvido en Internet sólo ampara al nombre del afectado
- UGT reclama un pronunciamiento oficial del TUE para evitar el despido de embarazadas durante un ERE
- El TSJ de Navarra anula dos artículos que regulaban jefaturas de libre designación en el Servicio Navarro de Salud
- Destinada una partida de 11, 7 millones de euros para mejorar la web de Justicia y la sede electrónica